

REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA O DE MINISTROS
O PROCURADORES GENERALES DE LAS AMÉRICAS
1 al 3 de diciembre de 1997
Buenos Aires, Argentina

OEA/Ser.K/XXXIV.2
REMJA/doc.33/97
3 diciembre 1997
Original: español

INFORME FINAL

INDICE

	página
I. NOTA EXPLICATIVA.....	v
I. ANTECEDENTES	1
II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....	2
1. Sesión Inaugural	2
2. Resumen sesión de trabajo	2
a. Elección de autoridades	
b. Adopción del temario y de la organización de los trabajos	
3. Segunda sesión de trabajo	3
a. Consideración del punto 1 del temario	
"Estado de Derecho. Nuevas instituciones y desarrollos:	
a) Experiencias a nivel nacional.....	3
b) Experiencias a nivel regional y subregional.....	3
b. Consideración del punto 2 del temario	
"Modernización y fortalecimiento de la administración de justicia.	
Procesos de reforma, nuevas tendencias y uso de mecanismos	
tales como: Arbitraje – Mediación Conciliación."	
4. Tercera sesión de trabajo.....	3
Consideración del punto 3 de la agenda	
"La lucha contra la corrupción, el crimen organizado	
y otras actividades delictivas:	
a) Experiencias a nivel nacional.....	3
b) Iniciativas para fortalecer	
la cooperación legal/judicial."	3

5.	Cuarta sesión de trabajo	4
	a.	Continuación del punto 4 del temario
	b.	Consideración del punto 3 del temario
		"Análisis de la aplicación de los convenios o acuerdos de cooperación o de asistencia jurídica y judicial en el ámbito americano."
	c.	Consideración del punto 5 del temario
		"La política penitenciaria y los procesos de reforma. Afianzamiento de las iniciativas orientadas a la readaptación y reinserción social del detenido/condenado
6.	Grupo abierto de redacción de las conclusiones y recomendaciones.....	5
7.	Quinta sesión de Trabajo.....	5
	1.	Asuntos generales
		5
	2.	Adopción de las conclusiones y recomendaciones
		5
III.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	7
IV.	SESION DE CLAUSURA	10
V.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	10
VI.	ANEXOS:	
	a.	Lista de Participantes.....
		13
	b.	Lista de Documentos
		27

NOTA EXPLICATIVA

La Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, con la anuencia del Presidente de la Reunión, Dr. Raúl E. Granillo Ocampo, Ministro de Justicia de Argentina, ha elaborado el presente Informe Final de la Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas.

La Secretaría General publica el presente informe, en los cuatro idiomas oficiales de la Organización, que contienen las conclusiones y recomendaciones para ser transmitidas al Consejo Permanente de la OEA, de acuerdo a los fines previstos en la resolución CP/RES.709(1141/97), aprobada por ese órgano en su sesión celebrada el 28 de octubre de 1997.

Esta publicación anexa la lista de documentos en la que se identifican las exposiciones generales formuladas por las delegaciones.

3 de Diciembre de 1997.

I. ANTECEDENTES

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos mediante la Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional aprobada por la Asamblea General en su vigésimo séptimo período ordinario de sesiones [AG/DEC.12(XXVI-0/96)], en sus párrafos 12 y 13 declaró “su voluntad de que la Organización de los Estados Americanos, a través de cursos, seminarios, estudios y publicaciones en el campo del Derecho Internacional y de la Cooperación Jurídica, continúe cumpliendo su importante tarea en la capacitación e información a juristas, diplomáticos, académicos y funcionarios de toda la región”; así como “su interés en promover la más amplia difusión posible del sistema jurídico interamericano”.

A iniciativa del Dr. Cesar Gaviria Trujillo, Secretario General de la Organización de Estados Americanos, el Consejo Permanente, a través de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos inició, en abril de 1997, la consideró la celebración, en el marco de la OEA, de una reunión de Ministros de Justicia.

Consecuentemente, la Asamblea General reunida en ocasión al vigésimo séptimo período ordinario de sesiones celebrado en Lima, Perú, aprobó la resolución AG/RES.1482 (XXVII-O/97) encomendando los trabajos preparatorios de dicha reunión.

Asimismo, se le solicitó al Consejo Permanente que presente un informe sobre el cumplimiento de la presente resolución a la Asamblea General en su vigésimo octavo período ordinario de sesiones.

De acuerdo a dicho mandato, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, teniendo en cuenta el ofrecimiento de sede para la “Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas y de los lineamientos sobre la temática para dicha reunión presentada por la Misión Permanente de Argentina, aprobó la resolución CP/RES. 709 (1141/97), convocando la reunión, para los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1997, asimismo, se aprobó el siguiente temario:

1. "Estado de Derecho. Nuevas instituciones y desarrollos:
 - a) Experiencias a nivel nacional
 - b) Experiencias a nivel regional y subregional
2. "Modernización y fortalecimiento de la administración de justicia. Procesos de reforma, nuevas tendencias y uso de mecanismos tales como: Arbitraje – Mediación Conciliación.”
3. "La lucha contra la corrupción, el crimen organizado y otras actividades delictivas:
 - a) Experiencias a nivel nacional
 - b) Iniciativas para fortalecer la cooperación legal/judicial."

4. "Análisis de la aplicación de los convenios o acuerdos de cooperación o de asistencia jurídica y judicial en el ámbito americano."
5. "La política penitenciaria y los procesos de reforma. Afianzamiento de las iniciativas orientadas a la readaptación y reinserción social del detenido/Condenado."

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

1. Sesión inaugural

El día 1 de diciembre de 1997, a las 10:20 horas se inauguró la reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas en la sede del Banco Ciudad de Buenos Aires. Pronunciaron discursos el Embajador Flavio Darío Espinal, Representante Permanente de la República Dominicana ante la OEA en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente; el Dr. César Gaviria Trujillo, Secretario General de la Organización de Estados Americanos; y el Señor Ministro de Justicia de Argentina, Dr. Raúl E. Granillo Ocampo, quien además declaró inaugurada la Reunión. Se contó igualmente con la presencia del Embajador Daniel Castruccio, Subsecretario de Coordinación y Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

2. Primera sesión de trabajo

El Embajador Flavio Darío Espinal, actuando como Presidente Provisional de la Reunión, declaró abierta la Primera Sesión de Trabajo. En esa oportunidad, se procedió a la elección de las autoridades y, por aclamación, se acordó :

1. Presidente

Dr. Raúl Granillo Ocampo
Ministro de Justicia de la República Argentina
Jefe de Delegación - Argentina

2. Primer Vicepresidente

Dr. Rubén Antonio Mejía Peña
Ministro de Justicia de El Salvador
Jefe de Delegación - El Salvador

3. Segundo Vicepresidente

Madame Thea Herman
Vice Ministra Adjunta, Sector de Política,

Ministerio de Justicia del Canadá
Jefe de Delegación - Canadá

Acto seguido, se escucharon las exposiciones generales formuladas por los jefes de las delegaciones de Chile, Ecuador, Mexico, Trinidad y Tobago, Canadá, Brasil, Nicaragua, Colombia y Estados Unidos.

3. Segunda Sesión de Trabajo

Siendo las 15:00 horas de la tarde del día 1 de diciembre de 1997, el Presidente de la Reunión declaró abierta la segunda sesión de trabajo para iniciar la consideración del tema 1 de la Agenda: "Estado de Derecho. Nuevas Instituciones y Desarrollos:

- a) Experiencias a nivel nacional
- b) Experiencias a nivel regional y subregional

En ese sentido hicieron uso de la palabra los jefes de las delegaciones de Colombia, Argentina, Bolivia, Haití, Chile, Uruguay, Trinidad y Tobago, Canadá, Perú, Republica Dominicana, El Salvador, Ecuador, México y Nicaragua.

4. Tercera Sesión de Trabajo

La tercera sesión de Trabajo se llevó a cabo a las 9:30 horas del día 2 de diciembre de 1997 para considerar el punto 4 de la agenda de trabajo "La lucha contra la corrupción, el crimen organizado y otras actividades delictivas:

- a) Experiencias a nivel nacional
- b) Iniciativas para fortalecer la cooperación legal/judicial."

Sobre el particular, hicieron uso de la palabra las delegaciones de Perú, México, Colombia, Venezuela, República Dominicana, Argentina, Haití, Canadá y Trinidad y Tobago.

5. Cuarta Sesión de Trabajo

a. Continuación de la consideración del punto 4 del temario

El día 2 de diciembre de 1997, a las 15:00 horas se llevó a cabo la cuarta sesión de trabajo con el fin de continuar con la consideración del punto 4 del temario: "La lucha contra la corrupción, el crimen organizado y otras actividades delictivas.

En esa oportunidad se escucharon las ponencias presentadas por los jefes de las delegaciones de Chile, Perú, Nicaragua, Panamá, Ecuador y Bolivia.

b. Consideración del punto 3 del temario

A continuación se inició la consideración del punto 3 del temario "Análisis de la aplicación de los convenios o acuerdos de cooperación o de asistencia jurídica en el ámbito americano".

Sobre este asunto, el Representante de la Secretaría General, Dr. Enrique Lagos, Subsecretario de Asuntos Jurídicos, presentó una reseña sobre el contenido del documento de base titulado "La Cooperación Jurídica y Judicial en las Américas" (REMJA/doc.5/97).

Las delegaciones del Perú, Ecuador, Estados Unidos, Argentina, México, República Dominicana, Chile y Uruguay al agradecer al Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General por la presentación del citado documento y por su destacada validez y utilidad para el examen del tema de la referencia, presentaron sus observaciones respecto al tema.

c. Consideración del punto 5 del temario

Concluida la consideración del punto 3 de la agenda, se inició el tratamiento del tema 5: "La política penitenciaria y los procesos de reforma. Afianzamiento de las iniciativas orientadas a la readaptación y reinserción social del detenido/condenado."

Las delegaciones de Perú, Argentina, Chile y Venezuela presentaron comentarios al referido Tema 5.

Agotada la consideración de los puntos del temario de la Reunión de Ministros de Justicia de las Américas, el Presidente de la reunión acordó la conformación de un grupo de relación abierto a todas las delegaciones para elaborar las conclusiones y recomendaciones que se estimen pertinentes.

6. Grupo de Redacción

El 3 de diciembre de 1997, a las 9:30 horas se reunió el Grupo de Redacción para elaborar las conclusiones y recomendaciones emanadas durante la consideración del temario de la reunión.

Para ello el Grupo de Redacción trabajó sobre la base de un proyecto de conclusiones y recomendaciones preparado por la Secretaría General.

7. Quinta sesión de trabajo

Siendo las 11:00 horas del día 3 de diciembre, el Presidente declaró abierta la quinta reunión de trabajo para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día, documento RENJA/doc.28/97.

1. Asuntos generales
2. Consideración de las conclusiones y recomendaciones

1. Asuntos generales

- a. Ofrecimiento de sede para la Segunda Reunión de Ministros de Justicia de las Américas

El Gobierno de la República del Perú ofreció su país como sede de la Segunda Reunión de Ministros de Justicia de las Américas, a realizarse en el segundo semestre de 1998.

La Reunión aceptó y agradeció el ofrecimiento de sede por parte del Gobierno de la República del Perú y acordó que la agenda de dicha reunión, focalizada en los temas que se estimen prioritarios, se preparará en el marco de la OEA.

- b. Reunión de expertos gubernamentales

La reunión aceptó y agradeció al gobierno de Chile por el ofrecimiento de sede de la reunión de expertos gubernamentales, a los fines de incorporar los temas fundamentales del sector justicia en la próxima cumbre de las Américas a celebrarse en abril de 1998.

2. Consideración de las conclusiones y recomendaciones

El delegado de Argentina, presentó el documento elaborado por el Grupo de Redacción sobre las conclusiones y recomendaciones acordadas durante la reunión.

Luego de algunas observaciones, tanto de forma como de fondo presentadas por las delegaciones, la reunión acordó su adopción, cuyo texto se transcribe en el siguiente capítulo de este informe.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al finalizar los debates sobre los diferentes puntos comprendidos en su agenda, la Primera Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas llegó a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

I. CONCLUSIONES

1. Un sistema jurídico que garantice los derechos y obligaciones de las personas, facilite un adecuado acceso a la justicia y otorgue la debida seguridad a la sociedad, es un elemento esencial para consolidar la vigencia del Estado de Derecho y para permitir un desarrollo social y económico como fórmula efectiva de la integración de nuestros pueblos.
2. El fortalecimiento del sistema jurídico requiere de normas que preserven la independencia del poder judicial, el continuo perfeccionamiento de sus instituciones para la eficaz aplicación de las reglas de derecho, así como de la formación y permanente actualización de magistrados, jueces, fiscales o procuradores y demás funcionarios vinculados con el sistema de justicia y de los abogados.
3. Las amenazas que enfrentan nuestras sociedades, tales como la delincuencia organizada, la corrupción, el narcotráfico, el terrorismo, el lavado de activos, el tráfico de niños y el deterioro del medio ambiente sólo pueden ser combatidos mediante el perfeccionamiento de los sistemas nacionales de justicia y el robustecimiento de las diversas formas de cooperación internacional en estos campos.
4. El valioso patrimonio jurídico interamericano que emana de los numerosos tratados elaborados en el marco de la Organización de los Estados Americanos, requiere impulsar su efectiva aplicación a través de una ágil ratificación de las convenciones suscritas y de una adecuada difusión de sus textos y de la práctica de los Estados.
5. La cooperación legal internacional es esencial para el desarrollo de los sistemas de justicia en los países miembros de la OEA. En consecuencia, de conformidad con la legislación de cada país, es necesario trabajar, entre otras acciones, en la promoción de la Asistencia Jurídica Mutua, efectiva y ágil, particularmente en lo que se refiere a las extradiciones, en la solicitud de entrega de documentos y otros medios de prueba, en el establecimiento de canales seguros y rápidos de comunicación como los de Interpol, así como en el fortalecimiento del papel de las Autoridades Centrales.
6. Uno de los mayores retos que enfrentan nuestras sociedades es el de lograr sistemas penitenciarios y carcelarios que, en condiciones adecuadas, permitan la rehabilitación y reinserción plena a la sociedad de aquellos que hayan sido sancionados por los tribunales de justicia.

II. RECOMENDACIONES

A la luz de las conclusiones anteriores y a fin de continuar el proceso iniciado a partir de esta reunión, recomendamos:

1. Continuar el proceso de fortalecimiento de los sistemas jurídicos de las Américas, con el fin de asegurar el pleno acceso de las personas a la justicia, garantizar la independencia de los jueces y la eficacia de los procuradores o fiscales y promover el establecimiento de sistemas de responsabilidad y de transparencia y la modernización de las instituciones.
2. Abordar los procesos de modernización de la justicia desde ópticas multidisciplinarias no relegándolos sólo a aspectos meramente normativos. En este sentido deben incorporarse materias tales como: análisis organizacionales, sistemas de gestión, rentabilidad social, estudios económicos y estadísticos.
3. Propiciar la incorporación de métodos alternativos de resolución de conflictos en los sistemas nacionales de administración de justicia.
4. Proseguir con el perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos interamericanos de cooperación en materia legal, para lo cual es necesario que cada Estado evalúe la aplicación efectiva de los actuales instrumentos, aplique medidas para su mayor difusión, y promueva la formulación de otros instrumentos que fueren necesarios para hacer frente a las nuevas necesidades.

Solicitar a la Secretaría General de la OEA un estudio sobre los obstáculos para la aplicación efectiva de los tratados de cooperación jurídica y judicial, basado en los informes suministrados por los Estados sobre dichos obstáculos.

5. Promover en el marco de la OEA, el intercambio de experiencias nacionales y la cooperación técnica en materia de política carcelaria y penitenciaria.
6. Promover el intercambio de experiencias y cooperación técnica en materia relativas a los sistemas de enjuiciamiento penal, acceso a la justicia y administración judicial.
7. Reforzar la lucha contra la corrupción, el crimen organizado y la delincuencia transnacional y, de resultar necesario, adoptar nueva legislación, procedimientos y mecanismos para continuar combatiendo estos flagelos.
8. Saludar la realización en el mes de abril de 1998 de una nueva Cumbre de las Américas, en Santiago de Chile, y la incorporación del tema relativo al fortalecimiento del sistema judicial y administración de justicia como tópico especialmente relevante.
9. Generar una instancia de análisis de expertos gubernamentales, con el apoyo de la OEA, en Santiago de Chile, antes del 28 de febrero de 1998, sobre los temas fundamentales del Sector Justicia con el objeto de incorporar este análisis en la Cumbre

de las Américas.

10. Apoyar que, en el marco de la OEA, se celebren periódicamente Reuniones de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas, con el apoyo técnico de la Secretaría General de la Organización.
11. Aceptar y agradecer el ofrecimiento del Gobierno de la República del Perú como sede de la II Reunión de Ministros de Justicia de las Américas, a realizarse en el segundo semestre de 1998, y acordaron que la agenda de dicha reunión, focalizada en los temas que se estimen prioritarios, se preparará en el marco de la OEA.
12. Solicitar a la OEA que disponga los recursos financieros necesarios a fin de permitir la realización de las distintas recomendaciones emanadas de esta Primera Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas.

IV. SESION DE CLAUSURA

El día 3 de diciembre de 1997, siendo las 16:00 horas el Dr. Raúl E. Granillo Ocampo, Ministro de Justicia de Argentina, luego de agradecer a las delegaciones y observadores e invitados especiales por su asistencia a la reunión, así como también la colaboración prestada por la Secretaría General de la OEA, dio por clausurada la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o de Procuradores Generales.

Acto seguido, el Embajador Flavio Darío Espinal, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente y Representante Permanente de República Dominicana ante la OEA, agradeció en nombre de las delegaciones presentes y en el suyo propio, al Ministro Raúl E. Granillo Ocampo, Presidente de la Reunión, por la cordialidad y hospitalidad brindada en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina y por su excelente conducción en los trabajos de esta Reunión.

V. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Durante el desarrollo de las sesiones de trabajo de la Reunión de Ministros de justicia de las Américas la Secretaría registró y distribuyó los siguientes documentos de referencia:

1. **Cooperación internacional.** Dirección Nacional de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos. Secretaría de Asuntos Técnicos y Legislativos. Ministerio de Justicia de la Nación, 1997.
2. **La República Argentina frente al Lavado de Dinero.** Presidencia de la Nación. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONA), 1997.
3. **Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.** Procuraduría Judicial de la República, México, 1997.
4. **La tecnología ha puesto a la ley en sus manos.** Ministerio de Justicia, contiene CD versión, Julio 1997.
5. **La gran reforma de la justicia.** Chile. Secretaría de Comunicación y Cultura. Ministerio - Secretaría General de Gobierno, Octubre 1997.
6. **Plan Director de la Política Penitenciara Nacional.** Ministerio de Justicia de la Nación. Secretaría de Política Penitenciara y de Readaptación Social. Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial. Suipacha 767, Buenos Aires, Argentina.
7. **Comité Asesor Intersectorial para el estudio de la problemática HIV-SIDA en los establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Federal.** Ministerio de Justicia de

- la Nación - Secretaría de Política Penitenciaria y de Readaptación Social, Noviembre 1997.
8. **Desarrollo y evaluación Abril 1995 - Marzo 1997.** Ministerio de Justicia de la Nación (Argentina) Secretaría de Política Penitenciaria y de Readaptación Social, 1997.
 9. **Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad Ley 24660.** Ministerio de Justicia de la Nación, Secretaría de Política Penitenciaria y de Readaptación Social, 1996.
 10. **Reglamento de Disciplina para los internos Decreto N° 18197.** Ministerio de Justicia de la Nación (Argentina) Secretaría de Política Penitenciaria y de Readaptación Social, 1997.
 11. **Reglamento de Comunicaciones de los Internos.** Boletín Público Normativo Año 5 - N° 71, Buenos Aires, 30 de Octubre de 1997.
 12. **Programa Nacional de Construcciones Penitenciarias.** Ejecución 1996, República Argentina, Presidencia de la Nación, Ministerio de Justicia.
 13. **Gira de Estudio, Tomo 5 en República Federal Alemana, Seminario Internacional para 17 juristas de América Latina.** República de Venezuela. Consejo de la Judicatura, Febrero 1997.
 14. **Gira de estudios, Tomo II.** En República Federal Alemana, Seminario Internacional para 17 juristas de América Latina, República de Venezuela, Consejo de la Judicatura, Febrero 1997.
 15. **Política de Reforma Judicial de Venezuela.** Resultado de los Seminarios - Talleres de jueces Junio – Julio - Septiembre y Noviembre 1995, Caracas, Junio 1996.

ANEXO A

REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA O DE MINISTROS
Ser.K/XXXIV.2
O PROCURADORES GENERALES DE LAS AMÉRICAS
1 al 3 de diciembre de 1993 diciembre 1997
Buenos Aires, Argentina

OEA/

REMJA/doc.18/97 rev. 1

Original: Textual

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS

ARGENTINA

Jefe de Delegación

Dr. Raúl Enrique GRANILLO OCAMPO
Ministro de Justicia de la Nación

Representantes

Dr. Carlos Guillermo OCAMPO
Secretario de Justicia
Ministerio de Justicia de la Nación

Dr. Gustavo Adolfo NAVEIRA
Secretario Técnico y de Asuntos Legislativos
Ministerio de Justicia de la Nación

Dr. Julio APARICIO
Secretario de Política Penitenciaria y Readaptación Social
Ministerio de Justicia de la Nación

Prof. José María CASTIÑEIRA DE DIOS
Director de la Oficina de Ética Pública
Presidencia de la Nación

Embajadora Alicia MARTÍNEZ RÍOS
Representante Permanente de la República ante la OEA
Ministerio de Justicia de la Nación

Embajador Raúl RICARDES
Director General de Organismos Internacionales
Cancillería

Dr. Julio COMADIRA
Jefe de Gabinete del Ministro
Ministerio de Justicia de la Nación

Ministro Eugenio María CURIA
Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales
Ministerio de Justicia de la Nación

Dr. Mariano CIAFARDINI
Director Nacional de Política Criminal
Ministerio de Justicia de la Nación

Dra. Ester RIESEL
Directora Nacional de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos
Ministerio de Justicia de la Nación

Dr. Francisco N. MIGLIARDI
Director General de Técnica Legislativa
Ministerio de Justicia de la Nación

Dra. Alicia PERUGINI
Directora de Derecho de la Integración
Ministerio de Justicia de la Nación

Dr. Zenon BIAGOSCH
Comisionado de Lavado de Dinero
SEDRONAR

Ministro María Inés FERNÁNDEZ
Dirección de Organismos Internacionales
Cancillería

Consejero María de los Milagros DONNA RABALLO
Subjefe de la Unidad de Asuntos Internacionales
Ministerio de Justicia de la Nación

Dr. Gustavo DE PAOLI
Subdirector General de Asuntos Jurídicos
Cancillería

Secretario Mauricio ALICE
Misión Permanente de la República ante la OEA

BOLIVIA

Jefe de Delegación

Dra. Ana María CORTES de SORIANO
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

BRASIL

Jefe de Delegación

Dr. Iris REZENDE MACHADO
Ministro de Justicia

Representantes

Dra. Sandra VALLE
Secretaria de Justicia
Ministerio de Justicia de Brasil

Ministro Manuel GOMEZ PEREIRA
Asesor Internacional
Ministerio de Justicia de Brasil

D. Wagner Natal BATISTA
Consultor Jurídico
Ministerio de Justicia de Brasil

Dr. Lineu PUPO DE PAULA
Secretario de Embajada
Embajada de Brasil en Argentina

CANADA

Jefe de Delegación

Madame Thea HERMAN
Senior Assistant Deputy Minister, Policy Sector
Department of Justice

Representantes

Madame Oonagh FITZGERALD
General Counsel, International Law and Activities

Counselor Lionel Alain DUPUIS
Alternate Representative of Canada to the OAS and
Chairman of the OAS Working Group on Representative Democracy

COLOMBIA

Jefe de Delegación

Dr. Campo Elias RIVERA PICO
Vice Ministro de Justicia y del Derecho

CHILE

Jefe de Delegación

Dra. María Soledad ALVEAR VALENZUELA
Ministro de Justicia

Representantes

Rafael BLANCO SUAREZ
Jefe de División Jurídica
Ministerio de Justicia

Cristobal PASCAL CHETHAM
Jefe de División Social
Ministerio de Justicia

Sra. Julia Maria LORETO
Jefe de Relaciones Internacionales y Cooperación
Ministerio de Justicia

Augusto QUINTANA BENAVIDES
Asesor Jurídico
Ministerio de Justicia

Ana Maria OJEDA RETAMALES
Asesor de Prensa
Ministerio de Justicia

Dra. Belen SAPAG MUÑOZ de la PEÑA
Encargada de Política Esp. de la Embajada de Chile

ECUADOR

Representantes

Luis HEREDIA MORENO RUIZ
Ministro de la Corte Suprema de Justicia

Jorge RAMIREZ ALVAREZ
Ministro Juez de la Corte Suprema de Justicia

ESTADOS UNIDOS

Jefe de Delegación

Frances Fragos TOWNSEND
Acting Deputy Assistant Attorney General

Representantes

Gregory STEVENS
Attorney, Office of International Affairs

Mark SIEGLER
Consejero
Embajada de los Estados Unidos en Argentina

EL SALVADOR

Jefe de Delegación

Dr. Ruben Antonio MEJIA PEÑA
Ministro de Justicia

Representantes

Dr. Rafael FLORES Y FLORES
Director General
Ministerio de Justicia

Alfonso QUIÑONEZ MESA
Embajador de El Salvador en la Argentina

HAITI

Jefe de Delegación

Dr. Pierre Max ANTOINE
Ministro de Justicia

Representante

Sr. Lionel J. B. BARBEROUSSE
Ministro Consejero
Ministerio de Relaciones Exteriores

HONDURAS

Jefe de Delegación

Dr. Efraín MONCADA SILVA
Ministro de Gobernación y Justicia

Representantes

Mario Tulio BANEGAS REYES
Asesor Secretaría de Gobernación y Justicia

MÉXICO

Jefe de Delegación

Lic. Eduardo IBAROLA NICOLIN
Subprocurador Jurídico de Asuntos Internacionales

Representantes

Lic. Juan Miguel PONCE EDMONSON
Director General de O.C.N.. Interpol

Cap. Santiago GARCIA
Segundo Secretario, Asuntos Políticos
Embajada de México en Argentina

NICARAGUA

Jefe de Delegación

Dr. Julio CENTENO GOMEZ
Procurador General de Justicia

Representante

Dr. Eduardo José SEVILLA SOMOZA
Embajador de Nicaragua en Argentina

PANAMA

Jefe de Delegación

Sr. José Manuel WATSON
Embajador de Panamá en la Argentina

Representante

Soraya CANO F.
Ministro Consejero
Embajador de Panamá en la Argentina

PARAGUAY

Jefe de Delegación

Dr. Juan Manuel MORALES
Ministro de Justicia y Trabajo

Representantes

Dr. Arnaldo GIMÉNEZ CABRAL
Vice Ministro de Justicia

Sonia Isabel ARZAMENDIA
Asesor Jurídico, Subsecretaría de Estado de Justicia

Dr. Oscar Facundo INSFRÁN
Embajador

Sr. Mario SANDOVAL

Ministro de la Embajada del Paraguay en la Argentina

Sr. Carlos José FLEITAS

Primer Secretario de la Embajada del Paraguay en la Argentina

PERU

Jefe de Delegación

Dr. Jorge Alfredo QUISPE CORREA

Ministro de Justicia

Representantes

Embajadora Beatriz M. RAMACCIOTTI

Representante Permanente del Perú ante la OEA

Dr. Luis Guillermo REYES MORALES

Secretario Ejecutivo

Consejo Nacional de Derechos Humanos

Dr. Emilio Alipio MONTES DE OCA BEGAZO

Vocal Supremo

Dr. Juan NAKANDAKARI KANASHIRO

Presidente

Comisión Reorganizadora del Instituto Nacional Penitenciario de Perú

REPÚBLICA DOMINICANA

Jefe de Delegación

Dr. Justo Pedro CASTELLANOS

Abogado, Ayudante del Procurador General de la República, Viceministro

Representantes

Dr. Flavio Darío ESPINAL
Embajador ante la OEA

Dr. Juan José JIMENÉZ SABATER
Embajador en Argentina

TRINIDAD Y TOBAGO

Jefe de Delegación

Sr. Ramesh Lawrence MAHARAJ S.C.
Minister of Government
Attorney General and Leader of the House of Representatives
of the Republic of Trinidad and Tobago

Representante

Embajador Robert M. TORRY
Embajador de la República de Trinidad y Tobago

URUGUAY

Jefe de Delegación

Juan Raúl FERREIRA SIERNA
Embajador del Uruguay en la República Argentina

Representantes

Berta FEDER
Directora de la Dirección de Asuntos de Derecho Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ana Teresa AYALA BARRIOS
Segundo Secretario de la Embajada

VENEZUELA

Jefe de Delegación

Dr. Hilarión CARDOZO
Ministro de Justicia

Representantes

Dra. Rosalinda PAIVA HERNANDEZ
Juez Decimo Cuarto Penal de Caracas

Dr. Ernesto KLEBER LAMORTE
Consultor Jurídico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas

Dra. Rosa Milagros BENAZAR de SALAZAR
Directora Gral. Sectorial de Defensa y Protección Social

Sra. Luz María GIL de ESCARRA
Consultor Jurídico

Sra. Maria Cristina HERNANDEZ

OBSERVADORES

España

Consejero Rafael TORMO
Embajada de España en la República Argentina

Francia

Consejero Julien PERRIER
Mision Permanente de observación de Francia ante la OEA

Francois PUGEAUT

Italia

Marco DELLA SETA
Primer Secretario de la Embajada

Líbano

Emb. Riad KANTAR
Embajador de la República del Líbano

Países Bajos

Dr. Kees T. SMIT SIBINGA
Secretario de Embajada

Rusia

D. Valeriy A. POGRUSHEVSKIY
Consejero de la Embajada

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS INTERAMERICANOS

Instituto Interamericano del Niño (IIN)

Dr. Rodrigo QUINTANA
Director

**ENTIDADES Y ORGANISMOS INTERAMERICANOS
GUBERNAMENTALES REGIONALES O SUBREGIONALES**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Sr. Rafael MILLAN

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Consejo Permanente

Embajador Flavio Dario ESPINAL
Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente y
Representante de la República Dominicana ante la OEA

Secretaría General

Dr. César GAVIRIA
Secretario General de la OEA

Dr. Enrique LAGOS
Subsecretario de Asuntos Jurídicos

Dr. Jorge GARCÍA GONZÁLES
Director del Departamento de Cooperación Jurídica

Dr. Jean Michel ARRIGHI
Director del Departamento de Derecho Internacional

Dr. Reinaldo RODRÍGUEZ GALLAD
Secretario de Comisión

Sra. Carmen HERAUD
Especialista de Conferencias

Sr. Guillermo CORSINO
Representante de la OEA en Argentina

REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA O DE MINISTROS
O PROCURADORES GENERALES DE LAS AMÉRICAS
1 al 3 de diciembre de 1997
Buenos Aires, Argentina

OEA/Ser.K/XXXIV.2
REMJA/doc.1/97
3 diciembre 1997
Original: Textual

LISTA DE DOCUMENTOS REGISTRADO POR LA SECRETARÍA
HASTA 3 DE DICIEMBRE DE 1997

<u>No. del documento</u>	<u>Título</u> ^{1/}		<u>Idioma</u> ^{2/}
REMJA/doc.1/97	Lista de documentos registrados por la Secretaría hasta el 10 de noviembre de 1997		Textual
REMJA/doc.2/97	AG/RES. 1482 (XXVII-0/97) Reunión de Ministros de Justicia (Resolución aprobada por la Asamblea General en su vigésimo séptimo período ordinario de sesiones celebrado en Lima, Perú)		E I F P
REMJA/doc.3/97	Temario de la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas		E I F P
REMJA/doc.4/97	Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la Reunión de Ministros de Justicia		E I F P
REMJA/doc.5/97	La Cooperación Jurídica y Judicial en las Américas (Documento presentado por la Secretaría General/Subsecretaría de Asuntos Jurídicos)		E I
REMJA/doc.6/97	La Cooperación Jurídica y Judicial en las Américas: Principales Lineamientos (Documento presentado por la Secretaría General/Subsecretaría de Asuntos Jurídicos)		E I F P
REMJA/doc.7/97	Agenda de la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (Aprobado en la primera sesión de trabajo celebrada el 1 de diciembre de 1997)		E I
REMJA/doc.8/97	Lista de Autoridades (Acordada en la primera sesión de trabajo celebrada el 1 de diciembre de 1997)		E I
REMJA/doc.9/97	Orden del día, martes 2 de diciembre de 1997		E I
REMJA/doc.10/97	Organización de los Trabajos		E I F P

1. Título registrado en el idioma original.
2. E = español, I = inglés, F = francés y P = portugués.

REMJA/doc.11/97	Programa		E I F P
REMJA/doc.12/97	Intervención del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, Embajador Flavio Darío Espinal, en la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores General de las Américas (Presentada en la Sesión Inaugural celebrada el 1 de diciembre de 1997)		Textual
REMJA/doc.13/97	Intervención del Secretario General de la OEA, César Gaviria Trujillo, en la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (Presentada en la sesión Inaugural celebrada el 1 de diciembre de 1997)		Textual
REMJA/doc.14/97	Estado de Derecho. Nuevas Instituciones y Desarrollos (Ponencia presentada por la Delegación Argentina en la segunda sesión de trabajo celebrada el 1 de diciembre de 1997)		Textual
REMJA/doc.15/97	Reforma a la Justicia, como base de la Democracia y del Desarrollo Económico (Ponencia presentada por la Delegación de Chile en la segunda sesión de trabajo celebrada el 1 de diciembre de 1997)		Textual
REMJA/doc.16/97	Speech of the Head of the Canadian Delegation Mrs. Thea Herman, Senior Assistant Deputy Minister, Policy Sector, Department of Justice Canada (Submitted at the First Working Session held on December 1, 1997)		Textual
REMJA/doc.17/97	Modernización y Fortalecimiento de la Administración de Justicia. Proceso de Reforma, Nuevas Tendencias y usos de Mecanismos tales como: Arbitraje - Mediación - Conciliación (Ponencia presentada por la Delegación Argentina en la segunda sesión de trabajo celebrada el 1o. de diciembre de 1997)		Textual
REMJA/doc.18/97	Lista de Participantes (Provisional)		Textual
REMJA/doc.19/97	Palabras del Señor Presidente de la Nación doctor Carlos Menem, en el acto de anuncio de la puesta en plena vigencia de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Presentado por la Delegación de Argentina en la tercera sesión de trabajo celebrada el 2 de diciembre de 1997)		Textual
REMJA/doc.20/97	La Lucha contra la Corrupción, el Crimen Organizado y otras Actividades Delictivas (Presentado por la Delegación Argentina en la Tercera Sesión de Trabajo celebrada el 2 de diciembre de 1997)		Textual
REMJA/doc.21/97	La Lucha contra la Corrupción en la República Dominicana (Presentado por la Delegación de la República Dominicana en la tercera sesión de trabajo celebrada el 2 de diciembre de 1997)		Textual
REMJA/doc.22/97	Metodología Pedagógica Socializadora. Una propuesta Argentina para la Renovación de la Metodología del Tratamiento Penitenciario (Presentado por la Delegación Argentina en la cuarta sesión de trabajo)		Textual

	celebrada el 2 de diciembre de 1997)		
REMJA/doc.23/97	La Lucha contra la Corrupción, el Crimen Organizado y otras Actividades Delictivas (Presentado por la Delegación de México en la tercera sesión de trabajo celebrada el 2 de diciembre de 1997)		Textual
REMJA/doc.24/97	Programa Nacional de la Lucha contra la Corrupción (Presentado por la Delegación de Bolivia en la cuarta sesión de trabajo celebrada el 2 de diciembre de 1997)		Textual
REMJA/doc.24/97 a.	República de Bolivia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Presentado por la Delegación de Bolivia en la cuarta sesión de trabajo celebrada el 2 de diciembre de 1997)		Textual
REMJA/doc.25/97	Análisis de la Aplicación de los Convenios o Acuerdos de Cooperación de Asistencia Jurídica y Judicial en el Ámbito Americano (Presentado por la Delegación Argentina en la cuarta sesión de trabajo celebrada el 2 de diciembre de 1997)		Textual
REMJA/doc.26/97	La Política Penitenciaria y los Procesos de Reforma. Afianzamiento de las Iniciativas Orientadas a la Readaptación y Reinserción Social del Detenido/Condenado (Presentado por la Delegación Argentina en la cuarta sesión de trabajo celebrada el 2 de diciembre de 1997)		Textual
REMJA/doc.27/97	Carta de Intervención Bonaerense (Presentado por la Delegación de Venezuela en la cuarta sesión de trabajo celebrada el 2 de diciembre de 1997)		
REMJA/doc.28/97	Orden del día, miércoles 3 de diciembre de 1997		E I
REMJA/doc.29/97	Política Penitenciaria, los Procesos de Reforma y Afianzamiento de las Iniciativas Orientadas a la Resocialización del Interno (Presentado por la Delegación del Perú en la quinta sesión de trabajo celebrada el 3 de diciembre de 1997)		Textual
REMJA/doc.30/97	Ley 333 de 1996. Por la cual se establecen las normas de Extinción del Dominio sobre los Bienes adquiridos en forma ilícita (Presentado por la Delegación de Colombia en la quinta sesión de trabajo celebrada el 3 de diciembre de 1997)		
REMJA/doc.31/97	Judicial Cooperación (Submitted by the united Statesat the Fifth Working Session held on December 3, 1997		Textual
REMJA/doc.32/97	Conclusiones y Recomendaciones (Adoptadas en la quinta sesión de trabajo celebrada el 3 de diciembre de 1997)		E I F P
REMJA/doc.33/97	Informe Final		E I F P

